

Jueza presidenta del Tribunal Supremo emite Orden Administrativa para asegurar la atención más eficiente de los casos de seguros

(CyberNews) – A un año del paso por Puerto Rico de los huracanes Irma y María, se han comenzado a presentar en los tribunales pleitos que involucran controversias contra compañías de seguros, relacionadas a los daños causados por dichos fenómenos atmosféricos, por lo que la jueza presidenta del Tribunal Supremo, Maite Oronoz Rodríguez, emitió este jueves, una Orden Administrativa para asegurar el manejo más eficiente de este tipo de casos.

“La Rama Judicial asume su responsabilidad de identificar y poner en vigor medidas para asegurar la tramitación efectiva de los casos de seguros que surjan a raíz de los daños provocados por los huracanes Irma y María. No sólo es importante lograr la buena marcha de los tribunales ante el aumento de casos previsto, sino además proveerle a la ciudadanía un sistema judicial capaz de resolver las controversias de reclamaciones de seguros, con la pericia necesaria y de manera expedita y eficiente”, expresó Oronoz Rodríguez en una comunicación escritas.

Explicó que, mediante la Orden se designan los jueces y juezas del Tribunal de Primera Instancia que atenderán las reclamaciones que se insten contra compañías aseguradoras y originadas por los daños causados por los huracanes Irma y María. Dichos jueces ya han tomado y seguirán tomando cursos especializados en el tema de seguros y controversias relacionadas al manejo de estas reclamaciones. La Orden instruye a la Academia Judicial Puertorriqueña a continuar con dicha capacitación de la judicatura.

La jueza presidenta enfatizó que estas determinaciones se adoptaron tras varias reuniones con el Consejo Asesor, compuesto por los Jueces y Juezas Administradores de las trece regiones judiciales del País, y tras evaluar la experiencia de otras jurisdicciones ante situaciones de desastre. Además de estas medidas administrativas, informó que también se adoptará un protocolo para el manejo administrativo de los casos de reclamaciones de seguros, a los fines de que los mismos se puedan tramitar de forma rápida y uniforme.

Copia de la Orden Administrativa estará disponible en www.ramajudicial.pr.